

Remesas Internacionales | Trim IV 2025

Las remesas son transferencias de dinero que una persona envía a otra, generalmente desde un país en el que reside a otro país, usualmente hacia su país de origen. Estas transferencias suelen ser realizadas por migrantes a sus familias o seres queridos que permanecen en su país de origen.

En contraste, los ingresos que obtienen los mexicanos que trabajan en Estados Unidos y cruzan frecuentemente la frontera se registran como servicios factoriales, ya que corresponden a pagos por su trabajo.

Remesas por estados

En el cuarto trimestre de 2025, se enviaron un total de \$16,081.72 millones de dólares en remesas a México. A nivel nacional, Guanajuato es el estado con mayor recepción de remesas con \$1,452.40 millones de dólares.



Cifras en millones de dólares estadounidenses.

Remesas por municipio

A nivel nacional, Tijuana ocupó el primer lugar como el municipio con mayor receptor de remesas concentrando \$247.50 millones de dólares, una disminución de 10.30% en comparación con el trimestre anterior y un aumento del 20.53% en comparación con el año anterior.

MUNICIPIO	REMESAS	%
1.- Tijuana, Baja California	\$247.50	1.54%
2.- San Cristóbal de las Casas, Chiapas	\$221.59	1.38%
3.- Monterrey, Nuevo León	\$188.48	1.17%
4.- Morelia, Michoacán	\$167.05	1.04%
5.- León, Guanajuato	\$164.06	1.02%

Remesas en Baja California

Baja California recibió un total de \$450.06 millones de dólares en remesas, Tijuana se destacó como el municipio con mayor recepción de remesas, acaparando el 54.99% del total estatal.

MUNICIPIO	REMESAS	%	VARIACIÓN ANUAL
1.- Tijuana	\$247.50	54.99%	20.53%
2.- Mexicali	\$85.45	18.99%	24.99%
3.- Ensenada	\$69.57	15.46%	15.80%
4.- Rosarito	\$24.33	5.41%	23.11%
5.- Tecate	\$17.07	3.79%	20.45%

Cifras en millones de dólares estadounidenses.

El total no suma 100% debido a información no identificada.

Nota: Las cifras de remesas tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

Fuente: CEMDI con información del Banco de México, Trim IV 2025.